



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PEDAGOGÍA
POZA RICA, VER

ACTA H. CONSEJO TÉCNICO
26 DE OCTUBRE DE 2020

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las diez horas, del día veintiséis de octubre del año dos mil veinte, reunidos vía ZOOM, los integrantes del H. Consejo Técnico: Dra. Elba María Méndez Casanova, Directora, Dra. Marisol Vázquez Vincent, Secretaria de la Facultad; Mtra. Marcela Mastachi Pérez, Consejera Maestra; Dr. Ángel Segura Hernández, Dra. Juana Elena Guzmán Valdez, Maestros Representantes, y el C. Carlos Alberto Mercadante Sanabia, Consejero Alumno Suplente, para tratar lo siguiente:

Se realiza la validación del PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO PlATA, 2019-2020 de los Maestros de Tiempo Completo y de asignatura, de la Facultad de Pedagogía, con base en los siguientes Indicadores: **DOCENCIA:** ¿Las actividades y productos programados por el académico para esta función son suficientes de acuerdo al tiempo de dedicación que su tipo de contratación le compromete? ¿Las actividades y productos programados por el académico para esta función están orientados a contribuir al logro de las metas del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA)?, **GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO:** ¿Las actividades y productos programados por el académico para esta función son suficientes de acuerdo al tiempo de dedicación que su tipo de contratación le compromete? ¿Las actividades y productos programados por el académico para esta función están orientados a contribuir al logro de las metas del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA)?..**TUTORÍAS:** ¿Las actividades y productos programados por el académico para esta función son suficientes de acuerdo al tiempo de dedicación que su tipo de contratación le compromete? ¿Las actividades y productos programados por el académico para esta función están orientados a contribuir al logro de las metas del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA)?..**GESTIÓN ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS:** ¿Las actividades y productos programados por el académico para esta función son suficientes de acuerdo al tiempo de dedicación que su tipo de contratación le compromete? ¿Las actividades y productos programados por el académico para esta función están orientados a contribuir al logro de las metas del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA)?.....

De acuerdo a los indicadores mencionados **se evalúan y se avalan los Planes de Trabajo Académico de los siguientes maestros:** Dra. Miriam Alejandre Espinosa, Dra. Adoración Barrales Villegas, Dra. Regina Dajer Torres y Dra. Marcela Mastachi Pérez; El H. Consejo Técnico hace recomendaciones a los



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PEDAGOGÍA
POZA RICA, VER

académicos, cuyos PLANES DE TRABAJO ACADÉMICO no fueron validados:

Dra. Lilia Esther Guerrero Rodríguez, Dra. Juana Elena Guzmán Valdez, Dra. Araceli Huerta Chúa, Dra. Elba María Méndez Casanova y Dra. María del Rosario Landín Miranda; se hacen observaciones a los académicos mencionados para que en fecha próxima sean validados por el H. Consejo Técnico.....

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.